

– CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA INVERSIONES EN LA TRANSFORMACIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y DESARROLLO DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS PARA LOS AÑOS 2025 Y 2026

PLAZO DE SOLICITUD: Hasta el 27/02/26

• IMPORTE

Para la primera convocatoria, correspondiente al año 2025, se destina un importe total máximo de 3.000.000 €.

Asimismo, la ayuda será de un 40 % de los costes elegibles, incrementable en 10 puntos porcentuales en cada uno de los siguientes casos:

- Operaciones relacionadas con una agrupación o un conglomerado de asociaciones de productores, como cooperativas de segundo grado o asociaciones de organizaciones de productores de frutas y hortalizas.
- Cuando la inversión objeto del proyecto sea exclusivamente para transformar, comercializar y desarrollar producción 100 % ecológica. El beneficiario deberá estar inscrito en el Consejo Balear de Producción Agraria Ecológica (CBPAE) como elaborador ecológico en el momento de la solicitud de ayuda.

En todo caso, se fija un máximo de intensidad de la ayuda del 60 % de los gastos elegibles, siendo el límite máximo de la ayuda para un mismo beneficiario y proyecto de 900.000 €.

• OBJETO

Constituye el objeto de estas ayudas incrementar la competitividad y sostenibilidad a largo plazo de las empresas agrarias y de las empresas transformadoras agrarias y agroalimentarias con especial atención a aquellas en las que esta competitividad se encuentra más comprometida mediante el fomento y el apoyo de inversiones individuales y colectivas, y herramientas que permitan optimizar los costes de producción.

• BENEFICIARIOS

Pueden ser beneficiarias de las subvenciones previstas en estas convocatorias las personas físicas o jurídicas, así como sus agrupaciones sin personalidad jurídica (incluidas comunidades de bienes u otras entidades), que lleven a cabo las actuaciones subvencionables y reúnan los siguientes requisitos:

- Que sean titulares de una empresa dedicada a la transformación, comercialización y desarrollo de los productos agrícolas (excepto productos de pesca).

• PLAZO DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes para la primera convocatoria estará abierto hasta el 27 de febrero de 2026.

Para la segunda convocatoria, correspondiente al año 2026, el plazo de presentación de solicitudes incluye desde el 2 de noviembre de 2026 hasta el 29 de enero de 2027

Puede consultar la convocatoria completa en el siguiente [enlace](#).

Para cualquier cuestión relacionada con este tema pueden realizar cualquier consulta mediante correo electrónico a europa@caeb.com.es o a través de nuestro [formulario](#).